

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.135

ALEGRE, Bernardo; de oficio albañil; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por daños, instruida por dicho Juzgado con el número 579 de 1921. 7630

2.136

COLMENAR, María Luisa; viuda, de cuarenta y siete años, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Jesús y María, número 7, bajo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares dentro del término de ocho días a prestar declaración en sumario número 168 de 1922 sobre retención de muebles por denuncia de aquella. 7583

2.137

GARCIA MENDIVIZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. Secretaría de D. Luis Moliner, para ampliar su declaración en causa por hurto de una bajada de aguas, instruida por dicho Juzgado bajo el número 263 de 1916. 7637

2.138

JIMENEZ JIMENEZ, Emilio; de catorce años, cesterero; domiciliado últimamente en Tetrán de las Victorias, calle de Bustillo, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones número 289 de 1922, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 7629

2.139

NOGUERA HERMOSA, D. José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 163; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando, para celebrar

cierta diligencia en causa por estafa, señalada con el número 824 de 1921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría expresada, bajo apercibimiento de declararle incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le conmina, y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 7517

2.140

ROMERO MARTEN, José; con domicilio últimamente en La Línea de la Concepción, parando en la casa de Manuel García Carrasco, calle Real; comparecerá ante el Juzgado de Arcos de la Frontera, sito en la cuesta de Belén, número 5, dentro del término de diez días, para ofrecerte el procedimiento en el sumario que se instruye bajo el número 89 del año 1921 por hurto de una mula a María Cabello Serrano. 7586

2.141

SERNA ANTON, D. Angel; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Encarnación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por juegos prohibidos, instruida por dicho Juzgado y Secretaría expresada, bajo el número 486 de 1922, bajo apercibimiento de declararle incurso en la multa de 5 a 25 pesetas, con que se le conmina, y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 7515

2.142

VAZQUEZ ISIDRO, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 23, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Madrid dejos, a prestar declaración en causa que se instruye en el mismo sobre falsedad, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7640

2.143

VENEGAS, Antonio; arriero que fué del empleado en el Ayuntamiento de Ceuta Sr. Morillas, con residencia últimamente en dicha ciudad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guadix, en término de diez días, a prestar declaración en el sumario número 33 del corriente año, sobre violación e incesto, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 7606

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la*

*publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial: procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 514 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 227 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.135

ALBARENA GRAU, Domingo; natural de San Celoni (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Ignacio y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por infidelidad en la custodia de documentos y hurto, causa número 935 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital. Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde por tener decretada su prisión. 7590

11.136

AYERAR NOTARIO, Francisco; natural de Madrid, hijo de Benito y de María, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, número 21, principal izquierda; procesado por robo, sumario número 159 del año 1916; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de practicar una diligencia y como comprendido en el número primero del artículo 635 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. 7633

11.137

CASTILLO HERGUETA, José; natural de Pedroñeras (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, de edad, hijo de Esteban y de Nicolasa; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 20 duplicado, segundo; procesado por hurto, sumario 249 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, con el fin de ser reducido a prisión. 7441

11.138

CUTILLAS HERRERO, Justo alias Pesetas, natural de Jomilla (Municipal), de estado casado, profesión bracerero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Acisclo y de Agustina, domiciliado últimamente en Figueras, calle San Francisco de Paula, número 4, bajo; procesado por amancebamiento, causa número 544 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser

notificado el auto de prisión y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7592

11.139

**DIAZ, José María**; hijo de Antonio y de María, de dieciocho años de edad, soltero, minero, natural de Monzante, partido de Ibañueva (Portugal), vecino de Villanueva del Río; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

7698

11.140

**FERNANDEZ SANCHEZ, Petronila**; natural de Vélez Rubio (Almería), de estado viuda, profesión sirviente, de veintitrés años de edad, hija de Emilio y de Encarnación; domiciliada últimamente en Figueras, calle San Francisco de Paula, número 4, bajos; procesada por amancebamiento, causa número 544 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Alejandro Simarro, para serle notificado el auto de prisión y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7591

11.141

**GARAU, Jaime**; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por robo, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.

7631

11.142

**GARCIA CASTRO, Antonio**; hijo de Antonio y de María, natural de Daroca (Zaragoza), de estado soltero, profesión corneta, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 135 de 1920 sobre disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7589

11.143

**GARCIA GOLMAYO, Eusebio**; de 13 años, hijo de Ildefonso y María, natural y vecino de Zaragoza, soltero, jornalero y con instrucción; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días para ser reducido a prisión y a las multas de la causa que al mismo se sigue por estafa, con el número 28 de este año.

7605

11.144

**GARCIA SANCHEZ, Antonio**; natural de Madrid, hijo de Miguel y Juana, de estado soltero, profesión jornale-

ro, de veintitrés años, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, y visto andrajosamente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 28, principal; procesado por delito de hurto, en el sumario número 376 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

7618

11.145

**GRANSELLA SANCHEZ, José Nicolás**; natural de Madrid, hijo de Luis y Francisca, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años, de estatura baja, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, número 3, tercero, centro; procesado por el delito de estafa, en causa número 347 de 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, y Secretaría del Sr. Moliner, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7634

11.146

**GUILLEN SADOE, Pablo** (a) "Suso"; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 128 del año actual, apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

7597

11.147

**GUTIERREZ BUSTAMANTE, Manuel**; natural de Ubeda (Jaén), de estado casado, profesión propietario, de treinta y ocho años, hijo de José y de Mercedes; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 13, piso primero; procesado por tentativa de estafa, en causa número 279 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

7616

11.148

**HERNANDEZ FRAILE, Sebastián**; de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, hijo de Juan Antonio y de Filomena, natural y vecino de Salamanca, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por el delito de hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de dicha capital dentro de diez días para extinguir la condena impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7601

11.149

**HERNANDEZ GARCIA, Enrique**; que usa el primer apellido de Martín, na-

tural de León, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Eusebia; domiciliado ilícitamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 86; procesado por hurto en causa número 1230 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarada rebelde.

7613

11.153

**EBIAS MUÑOZ, José**; natural de Madrid, de estado soltero, profesión peluquero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Polonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 20; procesado por hurto en causa número 170 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

7614

11.151

**JOSENGE RODRIGUEZ, Manuel**; natural de Madrid, hijo de José y Josefa, de estado soltero, profesión pescadero, de veintinueve años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, número 27; procesado por hurto, sumario número 311 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7636

11.152

**LORO HIDALGO, Valentín**; natural de Daimiel (Ciudad Real), de estado soltero, profesión cajista, de diez y siete años, hijo de Valentín y de Leonor; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 30, tercero, número 2; procesado por hurto en causa número 484 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

7626

11.153

**LOPEZ LOPEZ, José María**; natural de Ubeda (Jaén), de treinta y dos años, hijo de Francisco y de María, casado, tipógrafo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 40, segundo; procesado por injurias en causa número 437 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 7627

11.154

LOPEZ RICO, Gabriel; natural de Eueda (Valladolid), de estado viudo, profesión carretero, de cuarenta y ocho años, hijo de Felipe y de Juana, cuyas señas personales y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de las Mercedes, número 3 (Vallecas); procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 7624

11.155

LUJAN MONCAYO, José; de treinta y dos años de edad, casado, hijo de José y Micaela, jornalero, natural y vecino de Azuaga, procesado en el sumario número 55 por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Llerena dentro del término de diez días para hacerle un emplazamiento, apercibido que si no lo verifica, será declarado rebelde. 7600

11.156

MARTEN LORENZO, Sandalio; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, hijo de Sandalio y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por atentado, sumario número 345 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 7639

11.157

MARTINEZ, Aniceta; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo, para hacerla una notificación en causa por robo, instruida contra la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 7632

11.158

MINGO GONZALEZ, Julián de; natural de Colmenar de Oreja, hijo de Antonio y de Antonia, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, número 60, primero izquierda; procesado por estafa, sumario número 347 del año 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 7635

11.159

MOLINA BAZAN, Juan Antonio; na-

tural de Algoba (Sevilla), de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, picador de toros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eobegaray, número 36, principal; procesado por lesiones en causa número 382 del año 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, dentro del término de diez días. 7626

11.160

MORINA DURAN, Alfonso (a) "El Tonto del Circo"; natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión cajista, de quince años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 6; procesado por hurto en causa número 484 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 7625

11.161

MORENO HERNANDEZ, Angel; hijo de Ginés y de Antonia, natural de Aquilas, de estado casado, profesión hojalatero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión decretada en sumario número 105 del año 1921 y ampliarle su indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7599

11.162

MORENO Y MORENO, Juan; natural de Benacoz, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión. 7595

11.163

MOTA MONTERO, Avelino, alias "Curro", natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil de diez y siete años, hijo de Arcadio y de Josefa, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 58, segundo; procesado por hurto, en causa número 484 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 7623

11.164

MULERO HERNANDEZ, Juan; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para constituirse

se en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Murcia, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 7598

11.165

NAVARRO CHIVA, Vicente; natural de Luciente, partido de Lucena (Castellón), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, en ignorado paradero; procesado por contrabando de tabaco en causa número 218 de 1922, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Barcelona, de Barcelona, Secretaría del Sr. Sinarro, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7583

11.166

OLMOS NIETO, Martín, de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Victoriano y de Antonia, natural de Villanueva de la Serena, domiciliado últimamente en Guareña; procesado en causa número 101 de 1919, segunda por delito de lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para notificarle la sentencia recaída y constituirle en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 7603

11.167

PENA BERMEJO, Mariano, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Loreto, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, y vista muy deteriorada, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Sotana, número 6, bajo; procesado por hurto en causa número 376 de 1921, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Moliner. 7619

11.168

QUISONES VAZQUEZ, Esteban, natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintidós años, hijo de Raimundo y Elisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ministriles, 15, segundo; procesado por tentativa de estafa en sumario número 514 de 1921, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sando, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser conducido a prisión. 7612

11.169

RAMIREZ JARILLO, Francisco, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Antonia, natural de Grazalema y vecino de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 7584

11.170

RIERA GALIANO, Salvador; hijo de Ramón y de María, de veinticinco años de edad, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto en causa número 737 de 1920, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Atrazadas, de Barcelona, Secretaria de don Cándido García, para el cumplimiento de la condena. 7588

11.171

ROMAREN, José; que se dice estuvo de mozo en el Centro Manchego y concurría a la calle Sevilla de esta Corte, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 259 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moliner, para recibirle indagatoria y ser reducido a prisión. 7628

11.172

RUIZ Y RUIZ, Juan Gregorio; hijo de Ignacio y de Manuela, natural de Hazas-Soborzano, de estado viudo, profesión obrero, de más de sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Santander y pueblos próximos; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santofía. 7648

11.173

SANTAMARIA PAJARES, Inocencia; natural de Calabazas (Segovia), hija de José y de Claudia, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste decentemente; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Postier, número 42, tercero; procesada por hurto, sumario número 454 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria de D. Luis Moliner, con objeto de ingresar en la cárcel a cumplir la pena impuesta. 7620

11.174

SANTERON MARTIN, José (a) "Bura"; natural de Guadalupe, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y siete años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por hurto en causa número 484 del año 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moliner. 7622

11.175

NEGLIER, Rosa; de diecinueve años de edad, soltera, hija de Carlos y de Juana, natural de Fox (Francia), sin residencia fija, soltera, tiene buena estatura, regularmente gruesa, pelo

castaño obscuro, ojos castaños claros, nariz regular, boca regular, barba hendida, viste blusa negra, con rayas blancas, falda de lanilla oscura, mandil negro y zapatos; Rosa Gustation; de cuarenta años de edad, soltera, ambulante, profesión gimnasta, y Rosa Melbaon; de dieciséis años de edad, soltera, ambulante, profesión tifictera; procesadas por hurto en el sumario número 107 de 1922; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ser indagadas y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. 7600

11.176

Un gitano conocido por Frasco que ha estado residiendo en Castro del Río o en Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, para recibirle declaración en concepto de inculcado en sumario número 37 del año 1922 sobre hurto de un mulo; con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7643

11.177

Un individuo conocido por Hortaliza que se dice es vecino de Córdoba, de estatura muy alta, de unos veintidós años de edad; moreno y con una cicatriz que le coje desde el labio inferior hasta debajo de la barba, que estuvo preso en dicha Capital, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas a reducirse a prisión en el sumario número 77 del año 1922 sobre tentativa de hurto; con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7611

11.178

Un individuo conocido por Hortaliza, que se dice es vecino de Córdoba, de estatura muy alta, de unos veintidós años de edad, moreno, y con una cicatriz que le coje desde el labio inferior hasta debajo de la barba, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas a reducirse a prisión decretada en sumario número 84 del año 1922, sobre tentativa de hurto; con la prevención de que si no lo verifica el parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 7645

11.179

AZUA ULIBARRI, Benedicto; hijo de Matías y de Joaquina, natural de Mioño (Santander), de veinticinco años de edad, de estado soltero, su estatura 1,647 metros, y soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuar su

presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Carraca, 10 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—6220

11.180

AGUIRREVALDEA ARBILLAGA, Domingo; hijo de Valentín y de Manuela, natural de Isparta, provincia de Vizcaya, de estado soltero, oficio agricultor, de veintidós años de edad, de estatura 1,820 metros y cuyas señas personales se desconocen; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. José Demarco González, Teniente del Regimiento de Infantería de Garelhano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 25 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor José Demarco. JG—6004

11.181

ALEDO MARTINEZ, Santiago; hijo de Salvador y de Ursula, natural de Cartagena (Murcia), de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales se desconocen; perteneciente a la dotación del acorazado "España"; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante D. Juan Antonio Garat Rull, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del acorazado "España".—A bordo del acorazado "España" en Ceuta a 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Juan Antonio Garat. JM—6225

11.182

ALONSO ALVAREZ, José María; hijo de Sabas y de Florentina, natural de Llano de Can, Ayuntamiento de Carras de Ons, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Cabezal, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía. JG—6258

11.183

ALOSO ALVAREZ, Enrique; hijo de Bonifacio y de Hermenegilda, natural de Cabaneta, parroquia de idem, Ayuntamiento de Navia de Guarna, Juzgado de primera instancia de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca regular, color moreno, frente alta, aire marcial, producción buena sin señas particulares; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, a contar desde el día de su publicación, ante el Alférez Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera

D. Ricardo Ibáñez Marín, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 27 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Ibáñez Marín. JG—6264

11.184

ALSNET SALUD, Fluena Ventura; natural de Masana (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Masana; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—6252

11.185

AMOROS AZORIN, Esmeraldo; hijo de Miguel y Remedios, natural de Novelda, provincia de Alicante, de estado soltero, estatura 1,705 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz ídem, barba ídem, boca regular, color moreno, frente regular, que se le supone domiciliado últimamente en Buché de Rone (Marsella, Francia); encartado por haber estado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Artillería de la Comandancia de Menorca, D. Juan Mora Quelgias, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 27 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—6273

11.186

ANDRE FERNANDEZ, Casiano; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Madrid, vecindado en Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; contra quien instruyo expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. José Cassio Magdalena, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 6 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Cassio. JG—6247

11.187

MARES PEGUEIRO, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Fonta (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño claro, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, barba, bigote y bo-

ca regulares; domiciliado últimamente en Curtis; sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Afara-zanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Alizadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Vidal. JG—6245

11.188

BADIA GUARDIOLA, José; hijo de José y de Antonia, natural de Morace-ro, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio minero, estatura 1,585 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martes Moreno, residente en Ceita, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuba, 3 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martes. JG—6229

11.189

BALEBE GONI, Juan; hijo de José Manuel y de Victoria, natural de Puente-rabía (Guipúzcoa), de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador, estatura 1,680 metros, sus señas: pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, soldado de Infantería de Marina; procesado por falta a concentración, desertor; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, ante el Juez que suscribe, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 8 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Sanlísteban. JAI—6185

11.190

BANACH FOCH, Pedro; hijo de Pedro y de Dolores, natural de San Jaime dels Domenys, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, Las demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en Bisbal del Panadés, provincia de Tarragona; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osona Roman, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 29 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—6255

11.191

BARBERO LOPEZO, José; hijo de Serrán y de Joaquina, natural de Ribeira, Ayuntamiento de Padrón, provincia de La Coruña, de veinte años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Florentino Gilarranz Vallejo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 2 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Florentino Gilarranz. JG—6281

11.192

BARCES ARONA, José; hijo de José y de Benita, natural de Morcine, Ayuntamiento de Mugia, provincia de La Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, Mayo 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún. JG—6193

11.193

BEN MESLAN, Mohamed; cuyos demás datos se ignoran; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez de la causa número 191 del año próximo pasado, instruida por robo al moro Lajada Ben Abd Kaddor, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, cuyo Juzgado se encuentra en la Comandancia de Marina de este puerto, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Expósito. JAI—6265

11.194

CAAMASO BEIRO, Florentino; hijo de Cecilio y de Cristina, natural de lugar de Uzádon, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora.—Oviedo, 24 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6284

11.195

CALVO SALGADO, Andrés; hijo de Domingo y de Juana, natural de Narón, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly,

con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 26 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.  
JG—3195

11.196

CAMPS FONT, Juan; hijo de Juan y de Felisa, natural de San Lorenzo de la Muga (Gerona), de estado soltero, profesión del campo, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Massanel Cabrenys; sujeto a expediente por deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintán número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 28 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis Sánchez.  
JG—3236

11.197

GANO RUIZ, Tomás; hijo de Ramón y de María, natural de la Unión, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, estatura 1,726 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, encartado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de la Capitania general de la cuarta región, D. Fernando Caturia y González, que tiene su residencia en la Aduana de Barcelona, segundo piso primera puerta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturia.  
JG—6261

11.198

CARAVACA JIMENEZ, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de La Línea, provincia de Cádiz, recluta con el número 48 del reemplazo de 1919 por el cupo de La Línea, al que se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del segundo regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, D. Gabriel Cañameres Barahona, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. Madrid, 11 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañameres.  
JG—6277

11.199

CARRERAS DUCH, José; hijo de

Miguel y de Teresa, natural de Riudellots de la Selva, provincia de Gerona, vecindado en Caldas de Malavella, Ayuntamiento de ídem, su estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años, estatura 1,860 metros; procesado por haber faltado a concentración los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Mayoral.  
JG—6206

11.200

CASALS METANTE, José; hijo de Manuel y de María, natural de Lérida, de veintidós años de edad, casado, de oficio agricultor, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, color sano, frente estrecha, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.  
JG—6204

11.201

GORTAZA BRUEAL, Pablo; natural de Santaliña (Lérida), de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular y color negro; domiciliado últimamente en Santaliña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Leira.  
JG—6250

11.202

COTS BRUGART, José María; hijo de Ramón y Angela, natural de Manresa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Manresa, provincia de Barcelona; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez del séptimo regimiento de Artillería Ligera, Juez

instructor D. Celedonio Roses Tresserra, residente en el cuartel de Artillería de este cantón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 5 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Celedonio Roses.  
JG—6267

11.203

CRESPO CRESPO, José; hijo de Isabel y de padre desconocido, natural de Denia (Alicante), reemplazo de 1920, en la actualidad veintidós años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen, con residencia en Argel, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente, por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Pargal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 4 de Mayo de 1922.—Comandante Juez instructor, Cosme Pargal.  
JG—6189

11.204

DENGRA NAVARRO, José Ramón; hijo de José María y de María Dolores, natural de Baza (Granada), profesión barbero de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Baza; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de diez días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Córdoba número 10, D. José Margarita Martín, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—Granada, 2 de Mayo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Margarita.  
JG—6240

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### AGUILAR

D. José Aparicio de Arcos, abogado Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera instancia por promoción del propietario.

En virtud del presente se hace saber que en los autos juicio declarativo de mayor cuantía que se relacionarán se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, literalmente, dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Aguilar a 6 de Junio de 1922; D. José Aparicio de Arcos, abogado, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia por promoción del propietario, habiendo visto estos autos juicio declarativos de mayor cuantía, seguidos a instancia de D. Rafael Delgado Delgado, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Puente Genil, representado por el procurador D. Alberto Alvarez de Sotomayor y dirigido por el letrado D. Angel Aguilar Tablada Rodrigo, contra doña María Araceli Córdón Ramírez, D. Juan Angel Borja Alquián y D. José de Burgos Sánchez, también mayores de edad, aun

cuando, no constan sus demás circunstancias, o si existen en la actualidad o no, así como cuales sean sus herederos, declarados en rebeldía, sobre liberación de cargas y...

Fallo que debo declarar y declaro que el actor D. Rafael Buena Delgado, es dueño en pleno dominio de las fincas descritas en los hechos primero y segundo de la demanda, y que en virtud de las pruebas practicadas, se encuentran abonadas y hechas efectivas los importes de las cargas que afectan a las parcelas que aparecen descritas en el primer resultado de esta resolución, y que en su consecuencia, los demandados doña María Araceli Corvín Ramírez, D. Juan Ángel Bonilla y Alguicón y D. José Burgos Sánchez, o sus herederos en su caso, se hallan obligados a cancelar mencionados gravámenes inscritos a su favor, apercibidos de que si no lo verificaran en el término de un mes a contar desde que sea firme y ejecutoria la presente sentencia, se otorgará por este Juzgado en su rebeldía, a petición de la parte actora, sin necesidad de nuevo requerimiento a los demandados dichos; a los que se condenan también al pago de las costas y gastos del presente juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Aparicio.

Y para que tenga lugar su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, conforme al artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, según tiene interesado el actor, y se acuerda por providencia de hoy.

Dado en Aguilar a 9 de Junio de 1922.—El Juez, José Aparicio.—El Secretario, P. H. Juan Sánchez.

X-1667

## BAÑEZA (LA)

D. Hedefonso Alamillo Salgado, Juez de primera instancia del partido de La Bañeza.

Por el presente hago saber: Que en expediente que promovió el Procurador que fué de este Juzgado D. Marcos Pérez, en nombre de Gregoria Daniela González y Fernández, con autorización de su esposo, sobre declaración de ausencia del vecino que fué de esta ciudad Julián González Manjarín, se ha dictado auto con fecha 11 de Marzo último, por el que se declara la ausencia en ignorado paradero del expresado Julián González Manjarín. Lo que se publica por medio de este segundo edicto llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, para que dentro del término de seis meses, contados desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado; haciéndose constar que transcurrido dicho término, se acordará lo que proceda sobre la administración de bienes del mismo, caso de que el ausente no se hubiere presentado.

Dado en La Bañeza a 3 de Junio de 1922.—El Juez, Hedefonso Alamillo.—El Secretario, Antonio Lora.

X-1655

## CALDAS DE REYES

D. Luis Aller Ulloa, Juez de primera instancia de Caldas de Reyes.

Hago público: que en el juicio ejecutivo seguido a instancia de D. Francisco, D. Manuel y D. Jesús José García Novo, de Padrón, representados por el procurador D. Francisco Pereira, contra D. Elisardo Domínguez Rozas, de esta villa, sobre pago de pesetas, se han embargado, tasado y sacan a pública subasta los siguientes inmuebles:

1.º La casa-bañero titulada "Aguila", sita en la calle de la Herrería, que ocupa un solar de 250 metros cuadrados, compuesta de galería destinada a bañero con cinco cuartos para baños, uno de ellos reservado para señoras, otro para chorros e inhalaciones, otro para pulverizaciones, otro de dos bombas y retrete, dotado de dos manantiales y el resto del edificio compuesto de tres pisos y bohardillas, destinados a servicio particular del ejecutado y hotel; linda N. río Umia, S. patio común al bañero y casa de los herederos de D. José Fontán, E. la calle de la Herrería y O. huertas de dichos herederos. Su tasa 165.000 pesetas, y gravada con hipotecas y cargas que importan 294.541 pesetas.

2.º Fonte Merdeira, a tojar con pinos, de 6920 áreas; N. camino, que se interpone entre la siguiente, S. y O. muro entre varios y E. camino. Valorada en 2.000 pesetas.

3.º Lagoa, labradío, de 387 áreas; N. río Berrama, S. María Pérez, E. carretera a Santiago, O. termina en punta. Tasa: 250 pesetas.

4.º En el mismo punto, a herbal, de 3,52 áreas; N. herederos de Joaquín Conde, S. Rogelio Pérez, E. presa de riego y después sendero entre prado de doña Carolina Mosquera y O. dicha carretera. Valor: 150 pesetas.

5.º Lagoa, labradío, de 2,26 áreas; N. María Candán, S. sendero público, E. presa y O. la mencionada carretera. Vale 300 pesetas.

6.º Lagoa, labradío seco, de 0,70 áreas; N. D. Joaquín Gándara, S. se ignora, E. la dicha carretera y O. Carmen Rey. Vale 100 pesetas.

7.º Somento, a tojar, formando trinchera en su parte Oeste, de 416 áreas; N. D. Fernando Moreira, S. herederos de Carmen Barcia, E. camino de servidumbre y O. camino a Tivo. Valor, 10 pesetas.

8.º Fuente Merdeira, tojar con pinos nuevos, de 78,53 áreas; N. S. y E. caminos y O. monte de varios. Valor, 1.500 pesetas.

9.º Pedreira, labradío y viñedo, de 50,928 áreas; N. herederos de Parde, Sur camino, E. lo mismo y en parte monte y O. Josefa Blanco. Vale, 3.000 pesetas. Total 172.410 pesetas.

El remate se verificará el día 17 de Julio, a las doce horas de la mañana, en el local de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasa; que la consignación del precio habrá de realizarse ocho días después de la aprobación del remate; que no existen títulos de propiedad de las fincas embargadas, si bien la casa bañero se halla inscrita en el Registro de la propiedad a favor del ejecutado; que las cargas o hipotecas an-

teriores y preferentes al crédito por que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, cuyo importe habrá de deducirse del precio en que la finca sobre la cual pesan fuere subasta o rematada, y que los gastos que se ocasionen con el otorgamiento de la escritura, incluso original, serán de cuenta del rematante, así como los de subsanación de títulos.

Dado en Caldas de Reyes a 16 de Junio de 1922.—El Juez, Aller Ulloa.—El Secretario, Manuel Pastrana.

X-1660

## MADRID.—PALACIO

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, fecha 3 de los corrientes, dictada en autos sobre declaración de herederos, se hace saber el fallecimiento abintestado de D. Hedefonso Alcaide Torralba, ocurrido en esta Corte, de donde era natural y vecino, el día 10 de Diciembre último, a los setenta y tres años de edad, hijo legítimo de don José Alcaide y de doña Otilia Torralba, difuntos, y que reclaman su herencia sus hermanos D. Luis, doña Candelas, doña Rosa, D. Lucio, D. Sebastián y doña Mónica Alcaide y Torralba; sus sobrinos D. Antonio, doña Josefa, doña María de la Concepción, D. Enrique y D. Cándido López Alcaide, conocido este último por José Blas López Alcaide, hijos de la difunta hermana del causante doña Juana Alcaide y Torralba, en representación de ésta; y don Francisco, doña Rosa y D. Estaban Alcaide Montero, hijos del también hermano difunto del causante, D. Benito Alcaide y Torralba, y en representación de éste; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que dichos interesados a la herencia de D. Hedefonso Alcaide Torralba, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días.

Madrid, 12 de Junio de 1922.—V.º E.º El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Dr. Juan Infante.

X-1674

## PALMAS.—TRIANA

Don Florencio Mucha Coronel, Juez de primera instancia del Distrito de Triana, de esta ciudad.

Hago saber: Que en procedimiento de suspensión de pagos de la Sociedad "Electricidad de Las Palmas" he acordado, en providencia de este día, convocar a los acreedores de dicha Sociedad a una reunión que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 4 de Julio próximo y hora de las diez, con objeto de deliberar y resolver sobre la siguiente proposición de convenio que a los mismos hace dicha Sociedad, declarada en suspensión de pagos; a saber: que pagará a todos sus acreedores la totalidad de sus deudas en el plazo de tres años en esta forma: en el primer año el 20 por 100, en el segundo año el 30 por 100 y en el tercer año el resto, o sea el 50 por 100.

Se previene a los señores acreedores en general que concurren a dicha junta con el título de su crédito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que de no comparecer les parará

perjuicio a que en derecho haya lugar, y en cuanto a aquellos a que se refiere la ley de 2 de Enero de 1915, cumplir con lo ordenado en el artículo 3.º de la misma.

Y para su fijación en el lugar de costumbre de este Juzgado e inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, a instancia de la mencionada Sociedad, expido el presente en Las Palmas a 7 de Junio de 1922. El Secretario, Domingo Dorreste.—El Juez, Florencio Mucha. X—1658

## SANTANDER—ESTE

D. Gerardo Alvarez de Miranda, Juez de primera instancia del Este de Santander.

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado se han seguido diligencias de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidas entre partes, de la una, y como demandante, la Sociedad Anónima de Minas "José Mac-Lennan de Minas" representada por el Procurador D. Facundo Escudero Borrás y dirigida por Letrado Licenciado D. Jacinto Gutiérrez, contra la Compañía Comercial Francesa "Du Minéral & Du Metal de Marsella", ésta en rebeldía, sobre reclamación de 28.933 pesetas 35 céntimos, intereses y costas en las cuales se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Cabeza.—En la ciudad de Santander a 8 de Junio de 1922. Habiendo visto D. Gerardo Alvarez Miranda y Dalmiro Arévalo, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander, estas diligencias de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidas en dos partes, de la una, y como demandante, la Sociedad Anónima de Minas "José Mac-Lennan de Minas", representada por el Procurador D. Facundo Escudero Borrás y dirigida por el Letrado Licenciado D. Jacinto Gutiérrez, contra la Compañía Comercial Francesa "Du Minéral & Du Metal de Marsella", ésta en rebeldía, sobre reclamación de 28.933 pesetas 35 céntimos, intereses y costas.

Parte dispositiva.—Fallo que debo condenar y condeno a la Sociedad demandada a que pague a la Compañía demandante la cantidad de 28.933 pesetas 35 céntimos, las 11.075 pesetas, 30 céntimos adicionadas a la réplica, por el pago del Impuesto de Derechos Reales y Timbre, con más los intereses legales de aquella cantidad, a contar desde la fecha de la presentación de la demanda. No ha lugar a hacer declaración alguna contra el Banco Hispano Americano, con imposición de las costas de este juicio a indicada Compañía demandada.

Así por esta mi sentencia, definitiva y firme, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gerardo A. de Miranda.

Publicación.—Leída y publicada fue la precedente sentencia por el Sr. Juez en la audiencia en el día de su fecha,

hallándose celebrando audiencia pública, doy fe.—Ante mí, Jesús Escobio.

Y por rebeldía del demandado se notifica por estos edictos a los efectos del artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil y 769 de la misma ley la sentencia recaída en los autos de referencia.

Santander, 13 de Junio de 1922.—El Juez, Gerardo Alvarez.—El Secretario, Juez, Gerardo Alvarez.—P. S. M., El Secretario, Jesús Escobio.

X—1671

## TARRASA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de Tarrasa, en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que sigue el Banco de Tarrasa contra D. José Tanés y Vila, y doña Magdalena Roldoreda Villanau, en reclamación de un crédito hipotecario de 40.000 pesetas, se sacan por segunda vez a pública subasta por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación las fincas siguientes:

Primera. Una casa, manso y heredad, llamada Manso Grané, del término de Valls dels Horts, agregado a San Fructuoso de Bages, señalada la casa con el número 41; se halla dividida en siete porciones en la forma siguiente: La primera es de cabida 33 cuarteras y cinco cuartanes de sembradura, equivalentes a nueve hectáreas, 90 áreas y 46 centiáreas, de las cuales están dadas a aparcería varias porciones; linda: por Oriente, con tierras de Valentín Bertrán; por Mediodía y Poniente, con las de Martín Sanmartí, y por Cierzo, con las del Manso Catalá, propio de Ramón Coma, de Ministro de Caldes. La segunda porción es de cabida 21 cuarteras de sembradura, iguales a seis hectáreas, 22 áreas y cuatro centiáreas, de las cuales, en cuanto a seis cuarteras, están concedidas a aparcería a tres sujetos; linda: por Oriente, con Valentín Bertrán; por Mediodía, con Valentín Solervicens, Valentín Altimiras y Toyer y con Valentín Altimiras y Viñadó; por Poniente, con tierras de Mariano Tapias, y por Cierzo, con el camino que de Breixedas dirige a Navarrelles. La tercera porción es conocida por el Serrat del Monsol, de cabida 16 cuarteras y cinco cuartanes, dada a aparcería a cinco sujetos; linda: por Oriente, con tierras de José Vall y de Valentín Estrada; por Mediodía, con las de Valentín Sans y Valentín Sanmartí; por Poniente, con las de Baltasar Oliveras, y por Cierzo, con las de Valentín Altimiras y Talger y Martín Sanmartí. La cuarta porción está situada en el punto o arraje llamado Pla de la Creu, de cabida una cuartera y 11 cuartanes; la cultiva a aparcería Miguel Solervicens; linda: por Oriente, con Martín Sanmartí; por Mediodía, con un camino; por Poniente, con tierras de Miguel Solervicens, y por Cierzo, con las de Valentín Estrada. La quinta porción está situada en la partida de San Genís; es de cabida cuatro

cuarteras y ocho cuartanes de sembradura, equivalentes a una hectárea, 45 áreas y 75 centiáreas, y la cultiva a aparcería Valentín Morató; linda: por Oriente y Mediodía, con Valentín Bertrán; por Poniente, con un camino, y por Cierzo, con tierras del Manso Torrella. La sexta porción es de cabida 13 cuarteras y un cuartán de sembradura, iguales a tres hectáreas, 87 áreas y 79 centiáreas, de las cuales, en cuanto a 10 cuarteras y siete cuartanes, los cultivan a aparcería dos sujetos; está situada en la predicha partida de San Genís, y linda: por Oriente, con Valentín Bertrán; por Mediodía, con un camino; por Poniente, con el Manso Casall, y por Cierzo, con Valentín Casajuana. Y la séptima porción está situada en la misma partida de San Genís; es de cabida una cuartera y 11 cuartanes, equivalentes a 26 áreas y 79 centiáreas, y los cultivan a aparcería Juan Martí; linda: por Oriente, Mediodía y Poniente, con el Manso Casall, y por Cierzo, con un camino; y

Segunda. Una pieza de tierra viña y yerma, de extensión cuatro cuarteras y dos cuartanes, junto con una casa en la misma construida, compuesta de baños y un piso, sin numerar, situada en el término de Vall dels Horts, Distrito municipal de San Fructuoso de Bages; linda: por Oriente, con finca de José Serra; por Poniente, con las de Juan Cortés, Pedro Padró y Antonio Caradé, y por Norte, con la de Angel y José Vall y con el camino que conduce a Navarrelles.

Para el caso de subasta fueron tasadas por los interesados dichas fincas en 50.000 pesetas la descrita en primer lugar, y en 2.500 pesetas la segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia del Juzgado de Tarrasa, sito en la calle Bajo Plaza, número 1, piso primero, el día 21 de Julio próximo y hora de las doce; advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes mencionada, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tarrasa, 16 de Junio de 1922.—Por el Secretario, Miguel Martín.

X—1659